



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 224-2014-P-SBCH

Chiclayo, 03 de Diciembre del 2014



VISTO, El Oficio N° 001-CEO-2014-SBCH, de fecha 03 de Diciembre del 2014 remitido por el Comité Especial de Obras adjuntando las Bases Administrativas para el Proceso de Selección mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 004-2014-P-SBCH para el Servicio de Mano de Obra Calificada y no Calificada de la Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos para Adultos denominado "El Descanso de la Felicidad" para el Cementerio "El Carmen" de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia. Es autónoma y se autofinancia con ingresos propios y no persigue fines de lucro.



Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad para el presente año, se encuentra incluido el Proceso de Selección mediante Adjudicación Directa Selectiva, cuyo valor referencial se encuentra detallado en el Expediente Administrativo, debiéndose proceder a llevar a cabo el correspondiente Proceso de Selección, de acuerdo a lo previsto en el artículo 12° de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y como resultante otorgar la Buena Pro a la persona natural o Jurídica ganadora de acuerdo a los parámetros señalados, contenidos en las Bases Administrativas, requerimientos técnicos mínimos, así como en la normativa señalada en la Ley y su Reglamento.

➔ **ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO**
Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficienciasbch@hotmail.com

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO

CERTIFICO:

Es copia Fiel del Original que tengo a la mano

Dr. César A. Riquar...



SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO



Que, mediante Resolución de Presidencia de Directorio N° 217-2014-P-SBCH, de fecha 01 de Diciembre del 2014 se aprueba el Expediente para la contratación de la Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos para Adultos denominado "El Descanso de la Felicidad" para el Cementerio "El Carmen" de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo mediante proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva.



Que, el comité Especial en cumplimiento de sus funciones de acuerdo al artículo 31° del reglamento de la ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, ha preparado las bases para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva N° 004-2014-P-SBCH, y se hace necesaria su aprobación de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° de la referida Ley, concordante con el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Por lo que estando, a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1017 y Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su Reglamento; y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 938-2014-MPCH/A.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LAS BASES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N° 004-2014-P-SBCH, para el Servicio de mano de obra calificada y no calificada de un Cuartel de 462 Nichos para Adultos denominado "El Descanso de la Felicidad" de la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Comité Especial de Obras para que convoque al Proceso de Selección mediante Adjudicación Directa Selectiva N° 004-2014-P-SBCH.

ARTICULO TERCERO.- Que, se notifique la presente Resolución a las oficinas administrativas para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo
a la Vista.
Dr. César A. Rimarachin Rimarachin
FEDATARIO

Econ. Ranjuro R. Nakano Osores
PRESIDENTE

ELIAS AGUIRRE N° 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO

Página Web: www.sbch.gob.pe

Correo Electrónico: beneficienciasbch@hotmail.com

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

COMITÉ ESPECIAL PARA OBRAS SBCH 2014

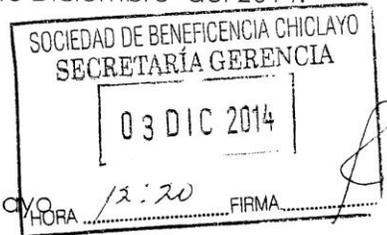
Chiclayo, 03 de Diciembre del 2014.

OFICIO N° 001-2014-CEO

Señora:

Bach.Cont. VICTORIA CASTAÑEDA ZAMORA

Gerente de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo
Presente.-



ASUNTO : APROBACION DE LAS BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION DIRECTA SELECTIVA N°004-2014-P-SBCH "CONSTRUCCION DE UN CUARTEL DE 462 NICHOS PARA ADULTOS DENOMINADO "EL DESCANSO DE LA FELICIDAD" PARA EL CEMENTERIO "EL CARMEN" DE LA SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO "

Por intermedio del presente la saludamos y al mismo tiempo adjuntamos al presente el proyecto de las Bases Estándar sobre la "Construcción de Un Cuartel de 462 Nichos para Adultos denominado "El Descanso de la Felicidad"" para el Cementerio "El Carmen" de la Sociedad Beneficencia de Chiclayo; con la finalidad que su despacho ordene a la Oficina de Asesoría Legal se sirva proyectar la Resolución correspondiente a la aprobación de las Bases Estándar en mención y de esta manera cumplir con lo señalado en la Ley de Contrataciones y su Reglamento.

Sin otro particular me reitero de Usted.

Atentamente,


Ing. JORGE REINOSO SAMAME
Presidente del Comité Especial de Obras


Sr. FELIPE LLERENA GOMEZ
Miembro Titular del Comité Especial de Obras


Srta. ERIKA LOZANO MEJIA
Miembro Titular del Comité Especial de Obras

*Pro y
sele. Ofi. Asesoría Legal
Propositor
correspondiente.
Victoria Zamora*

